



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de GERMAN TORRES FORERO contra ADONAY HOD JAIME MERCHAN. Exp. 11001-41-89-039-2020-00167-00¹.

Considerando que se ha presentado escrito auténtico proveniente del apoderado de la parte demandante que informa sobre la entrega voluntaria del bien inmueble objeto de restitución y la terminación del contrato por mutuo acuerdo, el suscrito funcionario,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso de Restitución de bien inmueble instaurado por GERMAN TORRES FORERO contra ADONAY HOD JAIME MERCHAN.

SEGUNDO: Ordenase el desglose de los documentos base de la acción, en favor del demandante, previo pago de las respectivas expensas.

TERCERO: Sin condena en costas.

CUARTO: Archivar el expediente en oportunidad, cumplido lo anterior.

Notifíquese ²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. **19 hoy** 22 de febrero 2021.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d017dad6ecdabc31e51c0f91ad339522a3dd6a72677d12c6b777979690e5c7357**
Documento generado en 19/02/2021 09:33:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.